

Santander marca un nuevo estándar de crecimiento rentable con el objetivo de lograr más de 210 millones de clientes, un beneficio superior a €20.000 millones y más que duplicar el dividendo en efectivo por acción en 2028

- En el Investor Day que se celebra hoy en Londres, el banco presentará su plan estratégico para los próximos tres años, que incluirá objetivos financieros y operativos.
- El banco prevé mantener un crecimiento sostenido de clientes en todos los mercados y alcanzar más de 210 millones en 2028, desde los 180 millones del final de 2025, lo que refuerza su posición como banco líder por número de clientes en Europa y América.
- Este crecimiento, junto con las mejoras de ONE Transformation, previsiblemente dé como resultado un retorno sobre el capital tangible (RoTE) superior al 20% en 2028 y un crecimiento del beneficio por acción holgadamente a doble dígito.
- Se espera que este crecimiento impulse la generación de capital y la remuneración al accionista, incluido un dividendo en efectivo por acción que más que duplicará el correspondiente a 2025 y una creación de valor que irá aproximándose al 20% al final del periodo. El banco elevará el dividendo en efectivo hasta aproximadamente el 35% del beneficio del grupo a partir de los resultados de 2027, y destinará en torno al 15% a recompras¹.
- Además, el consejo de Santander ha propuesto un dividendo final en efectivo con cargo a 2025 de 12,5 céntimos de euro por acción para su aprobación en la próxima junta general de accionistas. En consecuencia, el dividendo total en efectivo por acción con cargo a 2025 será de 24 céntimos de euro, lo que supone un incremento de más del 14% respecto al año anterior.
- Propuesta de nombramiento de Deborah Vieitas como consejera del grupo.

Londres, 25 de febrero de 2026 - NOTA DE PRENSA

Banco Santander presenta hoy su plan estratégico para 2026–2028 en un Investor Day en Londres que marcará la siguiente fase de creación de valor para el banco.

El plan toma como punto de partida la exitosa ejecución del ciclo estratégico 2023–2025 y establece una hoja de ruta para alcanzar retornos estructuralmente más elevados en los próximos años. Ana Botín (presidenta), Héctor Grisi (consejero delegado) y Jose García Cantera (director financiero) detallarán la estrategia del grupo y los principales objetivos financieros y operativos, entre los que se incluyen los siguientes²:

- Para 2028, el banco espera **superar los 210 millones de clientes**, frente a los 180 millones del final de 2025, lo que refuerza su posición de primer banco por número de clientes en Europa y América.

¹ El consejo tiene intención (1) de aplicar una política ordinaria de remuneración al accionista para los resultados de 2026 a 2028 consistente en destinar en torno al 50% del beneficio ordinario del Grupo (excluyendo impactos sin efecto en caja ni efecto directo en ratios de capital) aproximadamente en partes iguales entre dividendo en efectivo y recompras para los resultados de 2026 y, además, (2) de distribuir a los accionistas los excesos de capital a final del periodo 2026–2028. Se espera que la política ordinaria de remuneración al accionista comprenda, a partir de los resultados de 2027, en torno al 35% del beneficio ordinario del Grupo (sobre la misma base) en dividendos en efectivo y alrededor del 15% mediante recompras. La ejecución de la política de remuneración al accionista y la distribución a los accionistas de cualquier exceso de capital al final del periodo 2026–2028 sigue sujeta a las aprobaciones y decisiones corporativas y regulatorias correspondientes.

² Las proyecciones y objetivos del Grupo Santander y de sus negocios en Reino Unido y Estados Unidos incluidos en este anuncio asumen la culminación de las adquisiciones anunciadas de TSB y Webster, actualmente pendientes de cierre y sujetas a las condiciones habituales, incluidas las aprobaciones regulatorias y, en el caso de Webster, de sus accionistas.

³ En euros constantes y a perímetro constante.

- Gracias al crecimiento de los ingresos a un ritmo de un dígito medio y una reducción de los costes³ cada año (lo que situaría la ratio de **eficiencia en aproximadamente el 36%** en 2028), el banco prevé alcanzar un beneficio superior a 20.000 millones de euros en 2028.
- Esto se traduciría en un retorno sobre el capital tangible (**RoTE**) **superior al 20%** en 2028, apoyado en un crecimiento anual de doble dígito del beneficio por acción (BPA) en 2026-2028.
- El banco incrementará la **ratio de distribución (payout) del dividendo en efectivo hasta aproximadamente el 35% del beneficio del grupo a partir de los resultados de 2027**, y destinará en torno al 15% a recompras de acciones¹, y espera más que duplicar el dividendo en efectivo por acción en 2028 frente al de 2025.
- El crecimiento del valor contable tangible por acción más el dividendo por acción (**TNAV por acción + DPS**) **irá aproximándose al 20%** al final del periodo.

La fortaleza de capital seguirá siendo un pilar fundamental de la estrategia. Santander prevé operar en 2028 con una ratio de capital CET1 de aproximadamente el 13%, dentro del rango operativo objetivo del 12-13%.

El consejo tiene la intención de mantener su política de remuneración al accionista, consistente en distribuir en torno al 50% del beneficio mediante una combinación de dividendos en efectivo y recompras de acciones, sujeta a las correspondientes aprobaciones corporativas y regulatorias. El banco ya se ha comprometido a distribuir al menos 10.000 millones de euros en recompras de acciones con cargo a los resultados de 2025-2026, de los cuales 5.000 millones de euros se lanzaron a comienzos de este mes y 1.700 millones se completaron en 2025. El consejo también tiene la intención de devolver a los accionistas el exceso de capital por encima del 13% cuando finalice el plan.

En 2025, Santander obtuvo un beneficio atribuido récord de 14.101 millones de euros, que culminó un ciclo estratégico exitoso de tres años. En el periodo 2023-2025, el beneficio por acción aumentó un 68%, mientras que el valor contable tangible por acción más el dividendo por acción registró un crecimiento medio anual del 14%. Desde 2021, incluida la recompra de acciones de 5.000 millones de euros anunciada recientemente, Santander habrá devuelto unos 16.200 millones de euros a sus accionistas mediante recompras de acciones, lo que representa aproximadamente el 18% de sus acciones en circulación. En el periodo 2023-2025, la acción Santander se revalorizó más de un 250%.

Estos resultados reflejan la fortaleza del modelo de diversificación de Santander, el impacto de ONE Transformation y la creciente aportación de sus negocios globales, y demuestran la capacidad del grupo para transformar su escala y simplificación en mayores niveles de rentabilidad. Este desempeño constituye un sólido punto de partida para la próxima fase de creación de valor.

Ana Botín, presidenta de Santander, dijo:

"Nuestro plan estratégico 2026-2028 marca un nuevo estándar de crecimiento rentable, con el objetivo de dar servicio a más de 210 millones de clientes en Europa y América. El crecimiento de clientes, junto con una ejecución disciplinada de ONE Transformation, nos permitirá aumentar los ingresos y reducir los costes de forma estructural, situando la ratio de eficiencia en torno al 36% y el RoTE por encima del 20% en 2028."

Una vez integrados TSB en Reino Unido y Webster en Estados Unidos, alcanzaremos niveles de rentabilidad entre los mejores del sector, del 16% en Reino Unido y del 18% en Estados Unidos, en dos de los principales mercados de Santander.

Estamos construyendo una plataforma global de servicios financieros tras una década de inversión en tecnología e inteligencia artificial. Nuestra escala, tanto global como en cada mercado, es diferencial y genera potentes efectos de red.

La confianza en el Santander se basa en una trayectoria de 168 años; en nuestra capacidad para operar de forma rentable en los mercados con mayor regulación y en nuestra presencia física, con miles de oficinas y profesionales en contacto diario con nuestros clientes. Todo esto es parte de nuestras ventajas competitivas, difíciles de replicar, en la era de la inteligencia artificial.

Ahora es el momento de la ejecución. Depende en gran medida de nosotros. Y, como en la última década, estoy convencida de que volveremos a cumplir. El crecimiento sostenible y rentable es la base de nuestra generación de capital y lo que nos permite ofrecer una rentabilidad y retribución al accionista creciente en el largo plazo."

ONE Transformation

Un eje central del plan es seguir con la ejecución de ONE Transformation, que está impulsando la eficiencia y el apalancamiento operativo en todo el grupo mediante el despliegue a escala de plataformas tecnológicas comunes en los negocios globales del banco. Santander prevé mejorar su ratio de eficiencia con una mayor simplificación de productos y procesos, una mayor colaboración entre sus negocios globales y ampliando el uso de plataformas tecnológicas comunes.

Las inversiones en datos e inteligencia artificial son una palanca clave de ONE Transformation, plenamente integrados en el negocio para ofrecer experiencias hiperpersonalizadas a los clientes, impulsar la productividad comercial con IA y automatizar procesos completos. Para 2028, el banco prevé generar más de 1.000 millones de euros de valor de negocio (ahorros de costes más ingresos) a partir de iniciativas en datos e inteligencia artificial, lo que contribuirá en torno a 1 punto porcentual a la mejora de la ratio de eficiencia del grupo.

Santander seguirá apoyándose en sus cinco negocios globales (Retail, Openbank, CIB, Wealth y Payments) para optimizar la rentabilidad y reforzar la propuesta de valor para sus clientes.

- En **Retail**, el foco está en evolucionar hacia un banco digital global con sucursales, aumentar las ventas digitales y reducir el coste de servicio.
- En **Openbank**, el área global de negocio de consumo, el objetivo es crecer como una plataforma digital conectada y eficiente en distintos mercados.
- En **CIB**, seguirá aumentando el negocio de bajo consumo de capital y basado en comisiones, además de incrementar el apalancamiento operativo.
- En **Wealth**, aumentarán los activos bajo gestión y el negocio de seguros, lo que mejorará la rentabilidad.

- En **Payments**, los ingresos seguirán creciendo a doble dígito, gracias a la escala y las plataformas interconectadas, con una mejora progresiva de los márgenes.

Asignación de capital

La asignación disciplinada de capital sigue siendo un eje central de la estrategia, con foco en negocios y mercados capaces de generar retornos superiores al coste de capital. La exitosa estrategia de M&A del banco en los últimos 12 meses está simplificando la presencia geográfica del grupo, al tiempo que refuerza su posicionamiento en dos mercados clave: Reino Unido, con TSB, y Estados Unidos, con Webster.

Se espera que los negocios del banco en Reino Unido y Estados Unidos alcancen un RoTE de aproximadamente el 16% y el 18%, respectivamente, en 2028, en línea con los bancos más rentables entre sus comparables. Asimismo, en torno al 80% de la cartera total de crédito del grupo y aproximadamente el 65% del beneficio antes de impuestos se generarán en mercados de divisa fuerte y estable, lo que reforzará la resiliencia de los resultados y reducirá su volatilidad.

Dividendo final

El consejo de administración de Banco Santander ha decidido someter a la aprobación de la próxima junta general ordinaria de accionistas (JGA), prevista para el 27 de marzo de 2026, un dividendo final en efectivo con cargo a los resultados de 2025 de 12,5 céntimos de euro por acción. En consecuencia, el dividendo por acción total en efectivo con cargo a 2025 será de 24 céntimos de euro, lo que supone un incremento superior al 14% respecto al dividendo en efectivo con cargo a 2024 (21 céntimos de euro). El dividendo final en efectivo correspondiente a 2025 se abonará el 5 de mayo de 2026.

La remuneración total al accionista con cargo a los resultados de 2025 será de aproximadamente 7.050 millones de euros (en torno al 50% del beneficio atribuido del grupo en 2025), distribuida aproximadamente a partes iguales entre dividendos en efectivo y recompra de acciones. Esto representa una rentabilidad equivalente de aproximadamente el 4,5%⁴. El precio de la acción de Santander se ha revalorizado más del 75% en los últimos 12 meses. A principios de este mes, el banco inició un plan de recompra de acciones de en torno a 5.000 millones de euros, que incluye alrededor de 1.800 millones de euros con cargo a los resultados del segundo semestre de 2025, así como aproximadamente 3.200 millones de euros vinculados al exceso de capital derivado de la venta del 49% de Santander Polonia.

A partir de los resultados de 2027, el grupo tiene la intención de aumentar el dividendo en efectivo hasta aproximadamente el 35% del beneficio del grupo (frente al 25% actual), mientras que destinará alrededor del 15% a recompras de acciones. Además, espera más que duplicar el dividendo en efectivo por acción en 2028¹ frente al de 2025.

La grabación del Investor Day y las presentaciones estarán disponibles en la página web corporativa de Santander tras su celebración ([ver](#)).

⁴ Conforme a la capitalización bursátil de Banco Santander a 24 de febrero de 2026.

Nuevo miembro del consejo

El consejo de administración someterá asimismo a la junta general de accionistas el nombramiento de Deborah Vieitas como nueva consejera independiente, sujeto a la correspondiente autorización regulatoria. Vieitas cubrirá la vacante dejada por Homaira Akbari, quien ha comunicado que no optará a la reelección y, por tanto, dejará su cargo tras la junta de accionistas de este año.

Deborah Vieitas es actualmente presidenta no ejecutiva de Banco Santander Brasil y cuenta con una amplia experiencia ejecutiva en banca internacional y mercados financieros, tras haber desempeñado puestos de alta dirección en entidades financieras internacionales y brasileñas. Antes fue consejera delegada de la filial brasileña de Caixa Geral de Depósitos y ocupó cargos de responsabilidad en entidades financieras globales como BNP Paribas y Crédit Commercial de France. Su nombramiento refuerza la experiencia internacional del consejo, su conocimiento del sector financiero y su diversidad geográfica.

Objetivos del grupo para 2026-2028

		Periodo anterior ⁵		
De acuerdo con el consenso macroeconómico		2022	2025	Variación
Remuneración al accionista	50% de <i>payout</i> (dividendo en efectivo + recompras de acciones) en 2026-2028	40%	50%	-
	Incremento del dividendo en efectivo hasta el 35% del beneficio a partir de los resultados de 2027 ¹	20%	25%	-
Dividendo en efectivo	Más que duplicar el dividendo en efectivo en 2028	12 céntimos euro	24 céntimos euro	+100%
RoTE	Superior al 20% en 2028	13,4%	16,3% ⁶	-
Ingresos	Crecimiento de un dígito medio cada año ³	€52.200 millones	€62.400 millones	+20%
Costes	Reducción de los costes totales cada año ³	€23.900 millones	€25.700 millones	+8%
Beneficio atribuido	Más de 20.000 millones de euros	€9.600 millones	€14.100 millones	+47%
Beneficio por acción (BPA)	Crecimiento de doble dígito cada año	54 céntimos euro	91 céntimos euro	+68%
CET1	En torno al 13% (rango operativo del 12%-13%)	12%	13,5%	-
Número de clientes	Más de 210 millones en 2028	160 millones	180 millones	+13%
Ratio de eficiencia	En torno al 36% en 2028	45,8%	41,2% ⁶	-
Coste de riesgo	Entre el 1% y el 1,10% de media en 2026-2028	0,99%	1,15% ⁶	-
TNAV + Dividendo por acción	Aproximándose al 20% al final del periodo	Crecimiento a doble dígito en 2023-2025		-

Objetivos por negocio para 2026-2028

	Retail	Openbank	CIB	Wealth	Payments
Ingresos comisiones (CAGR 25-28)	Un dígito alto	Un dígito bajo	Un dígito alto	Doble dígito	Doble dígito
Ratio de eficiencia	<35%	<32%	<43%	<30%	-
RoTE en 2028	>21%	c.16%	>20%	>60%	c.45% margen EBITDA

⁵ Cifras de resultados en términos ordinarios.

⁶ El RoTE de 2025 ha cambiado del 16,3% al 15,2%; la ratio de eficiencia, del 41,2% al 45,3%, y el coste del riesgo, del 1,15% al 1,14%, como consecuencia de los cambios en el reporting ya anunciados y efectivos desde el primer trimestre de 2026. No tiene impacto en el beneficio atribuido ni en los objetivos para 2026.

Información importante

Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento

Banco Santander, S.A. («Santander») advierte de que esta comunicación puede contener información financiera preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y extraída de nuestros estados financieros consolidados, así como medidas alternativas de rendimiento (MAR) tal y como se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015, y otros indicadores financieros no-NIIF. Las MAR y los indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información del Grupo Santander; pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos las MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que constituyen métricas útiles para nuestro equipo gestor y para los inversores a efectos de comparar el desempeño operativo entre distintos periodos contables.

No obstante, las MAR y los indicadores financieros no-NIIF constituyen información complementaria; su finalidad no es sustituir a las medidas NIIF. Asimismo, las empresas de nuestro sector y de otros sectores pueden calcular o utilizar las MAR y los indicadores financieros no-NIIF de manera diferente, lo que puede hacerlas menos útiles a efectos comparativos. Las MAR que utilizan etiquetas ambientales, sociales y de gobernanza no han sido calculadas de conformidad con el Reglamento de Taxonomía ni con los indicadores de impacto adverso del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR, según sus siglas en inglés; EU Reg. 2019/2088).

Para obtener más información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, se debe consultar el Informe Anual de 2024 en el Formulario 20-F presentado ante la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) el 28 de febrero de 2025 (<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/en/documentos/informacion-sobre-resultados-semestrales-y-anales-suministrada-a-la-sec/2025/sec-2024-annual-20-f-2024-en.pdf>), así como la sección "Medidas Alternativas de Rendimiento" del Informe Anual de 2025 de Banco Santander, S.A. (Santander), publicado en la fecha de hoy.

Previsiones y estimaciones

Santander advierte de que esta comunicación contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones', según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como «prever», «predecir», «anticipar», «debería», «pretender», «probabilidad», «riesgo», «VaR», «RoRAC», «RoRWA», «TNAV», «objetivo», «meta», «estimación», «futuro», «ambición», «aspiración», «compromiso», «comprometerse», «enfocarse», «prometer» y expresiones similares. Estas manifestaciones pueden incluir, a título enunciativo, pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio, a nuestra política de retribución a los accionistas y a la INF. Sin embargo, diversos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes podrían provocar que la evolución y resultados reales difieran notablemente de los previstos, esperados, proyectados o asumidos en las previsiones y estimaciones. Los factores importantes destacados a continuación, junto con otros mencionados en esta comunicación, así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestro rendimiento y resultados futuros y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas que las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones anticipan, esperan, proyectan o suponen:

- condiciones económicas generales o del sector (por ejemplo, una recesión económica; una mayor volatilidad en los mercados de capitales; inflación; deflación; cambios demográficos, en el gasto de los consumidores o en los hábitos de inversión o ahorro; y los efectos de la guerra en Ucrania, las incertidumbres tras el acuerdo de alto el fuego en Oriente Medio o la aparición de emergencias de salud pública en la economía global) en las áreas en las que tenemos operaciones o inversiones significativas;
- exposición a riesgos operativos, incluidos los ciberataques, las brechas de datos, la pérdida de datos y otros incidentes de seguridad;
- exposición a riesgos de mercado (por ejemplo, riesgos derivados de los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones y los nuevos índices de referencia);
- posibles pérdidas derivadas del reembolso anticipado de préstamos, la depreciación de garantías o el riesgo de contraparte;
- inestabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, América Latina y Estados Unidos;
- cambios en las políticas monetarias, fiscales y de inmigración y tensiones comerciales, incluida la imposición de aranceles y las correspondientes medidas de represalia;
- cambios legislativos, regulatorios o fiscales (incluidos los requisitos regulatorios de capital y liquidez) y una mayor regulación derivada de crisis financieras;
- adquisiciones, integraciones, desinversiones y los desafíos derivados de desviar los recursos y la atención de la dirección de otras oportunidades estratégicas y cuestiones operativas;
- condiciones, normativas, objetivos y fenómenos meteorológicos relacionados con el clima;
- incertidumbre sobre el alcance de las actuaciones que puedan ser necesarias por nuestra parte, por parte de los gobiernos y de otros agentes para alcanzar objetivos relacionados con cuestiones climáticas, medioambientales y sociales, así como la naturaleza cambiante de la ciencia subyacente y los posibles conflictos e incoherencias entre normas y regulaciones gubernamentales. Los factores importantes que afectan a la información de sostenibilidad pueden diferir sustancialmente de los aplicables a la información financiera. La información de sostenibilidad se basa en diversos umbrales de materialidad, estimaciones, supuestos, juicios y datos

subyacentes obtenidos internamente y de terceros. En consecuencia, la información de sostenibilidad está sujeta a incertidumbres significativas de medición, puede no ser comparable con la información de sostenibilidad de otras compañías o a lo largo del tiempo o entre periodos, y su inclusión no implica que dicha información sea adecuada para ningún propósito concreto ni que sea material para nosotros conforme a las normas de información obligatoria. La información de sostenibilidad se proporciona exclusivamente a efectos informativos, sin que se asuma responsabilidad alguna en relación con la misma, salvo en aquellos casos en los que dicha responsabilidad no pueda limitarse en virtud de disposiciones imperativas de la legislación aplicable;

- nuestras propias decisiones y actuaciones, incluidas aquellas que afecten o modifiquen nuestras prácticas, operaciones, prioridades, estrategias, políticas o procedimientos; y
- cambios que afecten a nuestro acceso a liquidez y financiación en condiciones aceptables, especialmente como consecuencia de variaciones en los diferenciales de crédito o de una rebaja en la calificación crediticia del grupo en su conjunto o de sus principales filiales.

Además, los resultados reales, la situación financiera y los logros de Webster Financial Corporation («Webster») y de Santander podrían diferir sustancialmente de los indicados en estas declaraciones prospectivas. Entre los factores importantes que podrían provocar que los resultados reales, la situación financiera y los logros de Webster y Santander difieran sustancialmente de los indicados en dichas declaraciones prospectivas se incluyen, además de los establecidos en las comunicaciones presentadas por Webster y Santander ante la SEC: (1) el riesgo de que los ahorros de costes, las sinergias y otros beneficios derivados de la adquisición de Webster por Santander (la «Transacción») no se materialicen plenamente o tarden más de lo previsto en materializarse, incluso como consecuencia de cambios en, o problemas derivados de, las condiciones económicas y de mercado generales, los tipos de interés y de cambio, la política monetaria, las leyes y normativas y su aplicación, así como el grado de competencia en las áreas geográficas y de negocio en las que operan Webster y Santander; (2) el incumplimiento de las condiciones de cierre previstas en el acuerdo de la Transacción celebrado entre Webster, Santander y una filial integralmente participada por Webster para la ejecución de la Transacción, o cualquier retraso inesperado en el cierre de la Transacción o la ocurrencia de cualquier hecho, cambio u otras circunstancias que pudieran retrasar la Transacción o dar lugar a la resolución del acuerdo de la Transacción; (3) el resultado de cualesquiera procedimientos legales o regulatorios, o de investigaciones o indagaciones gubernamentales que estén actualmente pendientes o que se inicien con posterioridad contra Webster, Santander o la sociedad resultante de la combinación; (4) la posibilidad de que la Transacción no se cierre en el plazo previsto o no se cierre en ningún momento debido a que las autorizaciones regulatorias, de accionistas u otras aprobaciones necesarias, así como otras condiciones para el cierre, no se obtengan o cumplan de manera oportuna o en ningún momento (y el riesgo de que dichas aprobaciones conlleven la imposición de condiciones que puedan afectar negativamente a la sociedad resultante de la combinación o a los beneficios esperados de la Transacción propuesta); (5) la alteración de las actividades empresariales de las partes como resultado del anuncio y de la pendencia de la Transacción; (6) los costes asociados a la duración prevista del periodo de pendencia de la Transacción, incluidas las restricciones contenidas en el acuerdo definitivo de la Transacción sobre la capacidad de Webster para operar su negocio fuera del curso ordinario durante la pendencia de la Transacción; (7) los riesgos relacionados con la gestión y supervisión del negocio y de las operaciones ampliadas de la sociedad resultante tras el cierre de la Transacción propuesta; (8) el riesgo de que la integración de las operaciones de Webster con las de Santander se retrase sustancialmente o resulte más costosa o difícil de lo previsto, o de que las partes no sean capaces de integrar con éxito los negocios de cada una en los de la otra; (9) la posibilidad de que la Transacción resulte más costosa de completar de lo anticipado, incluso como consecuencia de factores o acontecimientos imprevistos; (10) el riesgo reputacional y las posibles reacciones adversas de los clientes, empleados, proveedores, contratistas u otros socios comerciales de Webster o Santander, incluidas aquellas derivadas del anuncio o de la consumación de la Transacción; (11) la dilución derivada de la emisión por parte de Santander de acciones ordinarias adicionales y de los correspondientes American depositary shares, cada uno de los cuales representa el derecho a recibir una de sus acciones ordinarias («ADSs»), en relación con la Transacción; (12) la posibilidad de que cualesquiera anuncios relacionados con la Transacción tengan efectos adversos sobre el precio de mercado de las acciones ordinarias de Webster y de las acciones ordinarias y ADS de Santander; (13) un cambio adverso sustancial en la situación de Webster o Santander; (14) el grado en que los negocios de Webster o Santander funcionen de conformidad con las expectativas de la dirección; (15) la capacidad de Webster y Santander para aprovechar oportunidades de crecimiento e implementar iniciativas específicas en los plazos y en los términos actualmente previstos; (16) la incapacidad de mantener el crecimiento de los ingresos y de los beneficios; (17) la ejecución y eficacia de inversiones estratégicas recientes; (18) el impacto de factores macroeconómicos, como los cambios en las condiciones económicas generales y en la política monetaria y fiscal, en particular sobre los tipos de interés; (19) los cambios en el comportamiento de los clientes; (20) desarrollos desfavorables en relación con la calidad crediticia; (21) descensos en los negocios o sectores de los clientes de Webster o Santander; (22) la posibilidad de que la sociedad resultante esté sujeta a requisitos regulatorios adicionales como consecuencia de la Transacción propuesta o de la expansión de las operaciones empresariales tras la misma; (23) condiciones generales competitivas, políticas y de mercado, así como otros factores que puedan afectar a los rendimientos futuros de Webster y Santander, incluidos cambios en la calidad de los activos y en el riesgo crediticio; (24) riesgos de seguridad, incluidos los riesgos de ciberseguridad y de privacidad de los datos, y los mercados de capitales; (25) la inflación; (26) el impacto, alcance y calendario de los cambios tecnológicos; (27) las actividades de gestión de capital; (28) presiones competitivas en productos y precios; (29) los resultados de procedimientos legales y regulatorios y de asuntos relacionados con el sector de los servicios financieros; y (30) el cumplimiento de los requisitos regulatorios. Cualquier declaración prospectiva realizada en esta comunicación se basa exclusivamente en la información actualmente disponible y solo es válida en la fecha en que se realiza.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones se basan en las expectativas actuales y en estimaciones futuras sobre las operaciones y los negocios de Santander y de terceros, y abordan cuestiones que presentan distintos grados de incertidumbre, incluidas, entre otras, el desarrollo de normas que pueden cambiar en el futuro; los planes, proyecciones, expectativas, metas, objetivos, estrategias y fines relacionados con el

desempeño en materia ambiental, social, de seguridad y de gobernanza, incluidas las expectativas relativas a la futura ejecución de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros, así como los supuestos subyacentes y los impactos estimados en los negocios de Santander y de terceros relacionados con lo anterior; el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbono y las reducciones de emisiones previstas; los cambios en las operaciones o en las inversiones en virtud de la normativa medioambiental vigente o futura; y los cambios en la normativa gubernamental y en los requisitos regulatorios, incluidos aquellos relacionados con iniciativas vinculadas al clima.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones son aspiraciones, deben considerarse únicamente con fines indicativos, preliminares y meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha de esta comunicación y se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles en dicha fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso. Banco Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones y estimaciones, con independencia de la aparición de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que así lo exija la legislación aplicable.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ADQUISICIÓN DE WEBSTER Y DÓNDE ENCONTRARLA

SE INSTA A LOS INVERSORES Y TITULARES DE VALORES A QUE LEAN EL DOCUMENTO DE REGISTRO RECOGIDO EN EL FORM F-4 Y EL PROXY STATEMENT/PROSPECTUS INCLUIDO EN DICHO DOCUMENTO DE REGISTRO EN EL FORM F-4 EN EL MOMENTO EN QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELEVANTE PRESENTADO ANTE LA SEC EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN O INCORPORADO POR REFERENCIA EN EL DOCUMENTO DE REGISTRO RECOGIDO EN EL FORM F-4 Y EN EL PROXY STATEMENT/PROSPECTUS, YA QUE CONTENDRÁN INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE WEBSTER, SANTANDER, LA OPERACIÓN Y ASUNTOS RELACIONADOS.

Los inversores y titulares de valores pueden obtener copias gratuitas de estos documentos y de otros documentos presentados ante la SEC por Webster o Santander a través del sitio web de la SEC en <http://www.sec.gov>.

Inexistencia de oferta ni solicitud

Esta comunicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores, ni una solicitud de voto o aprobación, ni se realizará ninguna venta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación conforme a la legislación aplicable de tal jurisdicción. No se realizará ninguna oferta de valores salvo mediante un folleto que cumpla los requisitos de la Sección 10 de la Securities Act de 1933, en su versión vigente (la «Ley de Valores»). No se debe realizar ninguna actividad de inversión basándose en la información contenida en esta comunicación. La publicación de esta comunicación no constituye un consejo ni una recomendación para comprar, vender u operar de cualquier otra forma con valores o inversiones de ningún tipo.

Participantes en la solicitud de delegaciones de voto

Webster, Santander y determinados miembros de sus respectivos consejos de administración y directivos ejecutivos podrán considerarse partícipes en la solicitud de delegaciones de voto a los accionistas de Webster en relación con la Transacción, de conformidad con las normas de la SEC. Puede encontrar información relativa a los consejeros y directivos ejecutivos de Webster y Santander en (i) el proxy statement definitivo de Webster para su Junta General Anual de Accionistas de 2025, incluyendo los apartados titulados «Director Nominees», «Director Independence», «Non-Employee Director Compensation and Stock Ownership Guidelines», «Compensation and Human Resources Committee Interlocks and Insider Participation», «Executive Compensation», «2024 Pay Versus Performance» y «Security Ownership of Certain Beneficial Owners and Management», que fue presentada ante la SEC el 11 de abril de 2025 y está disponible en <https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0000801337/000080133725000015/wbs-20250411.htm>, y (ii) el Informe Anual de Santander en el Formulario 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, incluidos los apartados titulados «Directors and Senior Management», «Compensation», «Share Ownership» y «Majority Shareholders and Related Party Transactions», que fue presentado ante la SEC el 28 de febrero de 2025 y está disponible en <https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0000891478/000089147825000054/san-20241231.htm>. En la medida en que las participaciones en valores de Webster o Santander mantenidas por sus consejeros o directivos ejecutivos hayan cambiado desde los importes indicados en el proxy statement definitivo de Webster para su Junta General Anual de Accionistas de 2025 y en el Informe Anual de Santander en el Form 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, dichos cambios se han reflejado o se reflejarán en los Statements of Change of Ownership en el Form 4 de Webster presentado ante la SEC y en el Informe Anual de Santander en el Form 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se incluirá otra información relativa a los partícipes en la solicitud de delegaciones de voto, así como una descripción de sus intereses directos e indirectos, ya sea a través de la tenencia de valores u otros medios en el proxy statement/prospectus conjunto definitivo de Webster y Santander y en otros materiales pertinentes que se presentarán ante la SEC cuando estén disponibles. Podrán obtenerse copias gratuitas de dichos documentos a través del sitio web mantenido por la SEC en <https://www.sec.gov>.

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones sobre resultados históricos o tasas de crecimiento no deben interpretarse como indicativas de que el rendimiento futuro, el precio de la acción o los beneficios (incluyendo el beneficio por acción) serán necesariamente iguales o superiores a los de períodos anteriores. Nada de lo mencionado en esta comunicación debe interpretarse como una previsión de pérdidas y ganancias.

Información de terceros

Comunicación Corporativa

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, planta 2
28660 Boadilla del Monte (Madrid)
comunicacion@gruposantander.com
www.santander.com

En particular, en relación con los datos facilitados por terceros, ni Santander ni ninguno de sus consejeros, directivos o empleados garantizan, ni de forma expresa ni implícita, que dichos contenidos sean exactos, precisos, exhaustivos o completos, ni están obligados a mantenerlos actualizados ni a corregirlos en caso de que se detecte cualquier deficiencia, error u omisión. Asimismo, al reproducir dichos contenidos por cualquier medio, Santander podrá introducir las modificaciones que estime oportunas y podrá omitir, total o parcialmente, cualquiera de los elementos de esta comunicación, y en caso de que exista cualquier desviación, Santander no asume responsabilidad alguna por ninguna discrepancia.